

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**10462** *ORDEN 430/38233/1999, de 30 de abril, por la que se dispone la continuación como Agregado de Defensa y Militar a las Embajadas de España en Alemania, Austria y Suiza, por ascenso, del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ramón Bretón Romero.*

Vengo en disponer la continuación como Agregado de Defensa y Militar a las Embajadas de España en Alemania, Austria y Suiza, por ascenso, del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ramón Bretón Romero.

Madrid, 30 de abril de 1999.

SERRA REXACH

**10463** *ORDEN 430/38234/1999, de 3 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Epifanio José Artigas Aina como Jefe de la Brigada de Infantería Ligera Urgel IV y Comandante Militar de la provincia de Girona.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Infantería Ligera Urgel IV y Comandante Militar de la provincia de Girona al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas don Epifanio José Artigas Aina. Cesa en su actual destino.

Madrid, 3 de mayo de 1999.

SERRA REXACH

Esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso específico citado, adjudicando el destino que se indica al funcionario que a continuación se señala:

Puesto convocado: Jefe de Mantenimiento de Jaén. CD: 16. Localidad: Jaén. Puesto de cese: Auxiliar Reparto en Moto. CD: 11. Localidad: Torredonjimeno. Funcionario nombrado: Apellidos y nombre: Moreno Carpio, Manuel. Número de Registro de Personal: A13TC15888. Puntuación: 11,58.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercero.—Esta Resolución agota la vía administrativa. Cabe interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (artículos 58, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10464** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se resuelve la convocatoria de 25 de mayo de 1995 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, y C, vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.*

Por Resolución de 25 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se convocó concurso específico (4/95) para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B y C, vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Vistas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados por los concursantes,

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**10465** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades e Investigación y Desarrollo, por la que se corrigen errores de la Resolución de 15 de abril de 1999, que resuelve concurso de méritos convocado con fecha 18 de diciembre de 1998, para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 15 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que